



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ASTURIAS

DE OVIEDO SECCIÓN 3.ª

EDICTO. Rollo de apelación de juicio rápido 111/2019.

Juzgado procedencia: Jdo. de lo Penal n.º 4 de Oviedo.

Procedimiento de origen: JR Juicio rápido 0000432/2018.

Recurrente: María Carmen Suárez Rodríguez.

Procurador/a: Noelia Alonso Corao.

Abogado/a: Mateo Lasa Menéndez.

Recurrido/a: Antonio Fernández Fernández, Marinela Ghencioui, Ministerio Fiscal.

Procurador/a: Cristina Fernández-Sanz Álvarez, Fernando López González.

Abogado/a: José Antonio Gutiérrez Hevia, Estefanía Lamelas Martínez.

Delito: Lesiones

D.ª María del Pilar del Campo García, Letrada de la Administración de justicia de la Audiencia Provincial de Oviedo, Sección n.º 3, por medio del presente,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el rollo de apelación n.º 111/19, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497.2 y concordantes de la LEC 1/2000, en relación con los artículos 166 y ss. LECrim, por la presente se notifica a la persona que a continuación se indica y que se halla en ignorado paradero, la siguiente resolución:

- 1) Persona a la que afecta la resolución: D.ª Marianela Ghencioui.
- 2) Resolución que se notifica: Sentencia n.º 39/19, de fecha 06/04/2019.
- 3) Interposición de recursos: No cabe recurso ordinario alguno.

De acuerdo con la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a publicación de edictos en boletines oficiales y a la protección de datos, el presente Edicto se expide con carácter sucinto y el interesado puede acudir al Tribunal identificándose debidamente y solicitar una información más detallada.

En Oviedo, a 25 de abril de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04267.